



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTO
TAMARAVEDIS, ANO DENI
OCHOCIENTOS Y VNO.

mayor, y sus^{or} perpetuo dⁿ. Alexandro x Campes Audondo
y dⁿ Martin Lucas Suroar y dⁿ Telerino Torrealba del
Puerto Igualen Residuo: y haciendo Nomads acaes Ayun
tamto a Christoval Claus in Porcio dho^o Governador heredi
tio Turant, que hizo por Diosmo son, y Na Señal x Cruz en
forma vna, prometio decir Verdad en lo que lo fuere p^{er}gun
tado, y haviendo si habia citados a todos los Cavalleros Capri
tulars expues q^{ue} si, a excepcion, alor avuomar y enfermos
Cuios papelero x Ciu mand^o suvizo, se p^{er}viere auehito ca
pitular, se p^{er}cedio a acordar lo sig^{te}

Contribu^o Viose la Carta orden el d. 5. dⁿ Ignacio Lous x Lema fuxtu
veinteycinco delor Corriencia, en que p^{er}ubiene q^{ue} los Caros re
mil dⁿ que mensual^{te}, se van al Corriencia el Deparce
mento a Marina vlcas Contribuciones, sea y seentienda
vnicante elor Venias Provinciales en quanto alcanca
con Curysimto, y que sino fuere suficiente con dho^o Ramo
a Venias Provinciales, no se den, en caso Curo se adopta
rà otro medio para resistirlo; p^{er}ubiniendo que no debe
Incluire en esta dacion la quota correspond^{te} ala Buena
x sal, como hano ahora sehahedho: por que esta sehalla in
dependiente de aquellas, y no fue el objeto de la Concuion
vltor Caros mil dⁿ mensual^{te} el que se tomanos, x su
produccionen, y por ello p^{er}ucio el que sehapa ontega x lo q^{ue}
se deu proel Ramo x sal x el año anterior, y se remitan los
quatro Natos x dho^o esomisionado correspondiente al p^{er}u
mex texis vencido x el p^{er}uente año p^{er} Venias Provin
ciales, con lo demas que Corriencia; y anexada la Silla uando
se vna dho^o Carta al Libro Capicular; y que se conte